

**ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE VILLA DE SAN ANDRES  
“ADUAVISAN”**

**NIT. 900233114-6**

LUIS EMILIO URIBE FIGUEROA , identificado con cedula de ciudadanía No. 9.692.419 en calidad de Representante Legal de La Asociación De Usuarios Del Acueducto De Villa De San Andres NIT. 900233114-6.

**CERTIFICA QUE:**

1. Que la Asociación De Usuarios Del Acueducto De Villas De San Andres , se encuentra realizando el trámite de permanencia ante la DIAN como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, y por lo tanto debe certificar la información a la que hace referencia el numeral 50 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017 y el artículo 364-3 del Estatuto Tributario, por medio de certificación suscrita por su representante legal.
  
2. Que en consecuencia, y una vez realizadas las verificaciones de rigor (consulta en la base de datos de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República), el representante legal de La Asociación De Usuarios Del Acueducto De Villas De San Andres certifica que:
  - Los miembros de la junta directiva, los socios fundadores y el representante legal de La Asociación De Usuarios Del Acueducto De Villas De San Andres, **NO** han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, respecto de hechos que hayan implicado la utilización de La Asociación De Usuarios Del Acueducto De Villas De San Andres para la comisión del delito.

- Los miembros de la junta directiva, los socios fundadores y el representante legal de La Asociación De Usuarios Del Acueducto De Villas De San Andres, **NO** han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, respecto de hechos que hayan implicado la utilización de **La Asociación De Usuarios Del Acueducto De Villas De San Andres** para la comisión de la conducta.

La presente constancia se da para efectos de la solicitud de Permanencia Entidades del Régimen Tributario Especial, en constancia se firma en Aguachica - Cesar, a los 28 días del mes de mayo de 2023.

En constancia firma,



---

**LUIS EMILIO URIBE FIGUEROA**  
**C.C. 9.692.419**  
**REPRESENTANTE LEGAL**